

## The UIA Institute for the Rule of Law

## Jacqueline R. Scott

Director General - UIA-IROL (Institute for the Rule of Law) Directrice générale - UIA-IROL Directora General - UIA-IROL

Excmo. Dr. Alejandro Giammattei Falla Presidente de la República de Guatemala Ciudad de Guatemala Guatemala

a/c Secretaría General de la Presidencia de la República

Email: libreaccesopresidente@sqp.qob.qt; libreacceso@sqp.qob.qt

París, 18 de mayo de 2020

## Excmo. Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. respetuosamente en mi calidad de Directora General del UIA-IROL (Instituto para la preservación del Estado de Derecho de la Unión Internacional de Abogados) con el objeto de manifestar nuestra profunda preocupación por la situación que vive el abogado especialista en Derechos Humanos, Esteban Emanuel Celada Flores.

Según las informaciones recibidas, desde hace meses el Licenciado Celada Flores viene siendo víctima de un gran número de ataques, irrupciones a su domicilio, actos de intimidación y otras amenazas diversas, incluyendo una persistente vigilancia ilegal y toma de fotografías sin su consentimiento, todo ello durante el desarrollo de sus funciones profesionales. Uno de los más recientes y preocupantes incidentes se produjo el pasado 22 de abril, cuando personas desconocidas irrumpieron en la vivienda del abogado en su ausencia forzando la puerta principal y causando diversos daños. Es de nuestro conocimiento que a principios de febrero, ya habían intentado allanar su domicilio.

Como seguramente sabe, el Licenciado Celada Flores es integrante del Grupo de Litigantes contra la Tortura en América Latina, y colabora también con varias organizaciones de derechos humanos en Guatemala, incluyendo la organización Mujeres Transformando el Mundo y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). Nuestro colega ha sido y es abogado querellante en varios casos delicados y de relevancia pública, principalmente en relación con el crimen organizado, extorsiones, violencia sexual e, incluso, crímenes de lesa humanidad. Nos preocupa que los incidentes de seguridad contra el Licenciado Celada Flores hayan sido ejecutados como consecuencia del desarrollo del ejercicio de sus funciones profesionales, con el objeto de impedirle continuar libremente con su trabajo, así como con su labor fundamental como Abogado, agente garante del Estado de Derecho, dedicado a defender los Derechos Humanos.

Tenemos entendido que las recurrentes amenazas y ataques de las que el Licenciado Celada Flores ha sido víctima lo han llevado a presentar una denuncia ante el Ministerio Público y la Defensoría de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), así como a solicitar, por medio de esta última, medidas cautelares a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, solicitud esta que estaría aún en trámite. Lamentamos sin embargo que, a pesar de ello, de acuerdo a las informaciones de las que disponemos, no se haya tomado aún ninguna medida concreta para garantizar la integridad física y psíquica de nuestro colega y que el Ministerio de Gobernación no haya realizado un análisis de riesgo destinado a conferirle custodia institucional.

Lamentamos también que tampoco se haya avanzado significativamente en la investigación del asesinato del hermano del Licenciado Celada Flores, David Raymundo Celada Flores, acaecido en febrero de 2018, cuando salía de la casa de nuestro colega.

Desde el UIA-IROL, reiteramos una vez más nuestra inquietud por la proliferación de amenazas a la seguridad de nuestro colega, que evidencian un patrón sistemático, colocándole en una situación sumamente vulnerable en un contexto ya muy deteriorado para los defensores de Derechos Humanos guatemaltecos en general. Según los datos recolectados por la ONG Udefegua, citados por la Alta Comisionada por los Derechos Humanos de Naciones Unidas<sup>1</sup>, sólo en el curso de 2019 se produjeron 395 casos de agresiones contra personas defensoras de los derechos y, para finales de noviembre de ese año, se habían registrado 16 asesinatos de personas defensoras de los Derechos Humanos, como consecuencia o durante el desarrollo del ejercicio de sus funciones.

Como organización dedicada a la protección de la abogacía, y, de manera más general, de las personas que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos, nos permitimos recordarle que corresponde a las autoridades de Guatemala asegurarse de que los <u>abogados guatemaltecos puedan ejercer sus funciones libres de amenazas o persecuciones</u>, como lo establecen los *Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados* en su Principio 16 "Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas..." y en su Principio 17 "Cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, recibirán de las autoridades protección adecuada".

Puesto que la obligación de Guatemala es adecuarse a estos Principios, así como respetar las obligaciones que emanan de los tratados internacionales y regionales de Derechos Humanos que lo vinculan, instamos a su gobierno a tomar todas las acciones necesarias y oportunas, dentro del límite del principio de la separación de poderes, para:

- garantizar una investigación exhaustiva, pronta e imparcial de toda amenaza y acto de intimidación producido contra el Licenciado Celada Flores, incluido el asesinato de su hermano, para así identificar a sus autores y juzgarlos en conformidad con todos los estándares aplicables al debido proceso,
- proteger inmediatamente la integridad física y psicológica del Licenciado Celada Flores, definiendo todas las medidas adecuadas para ello en concertación con él, haciendo así posible que pueda ejercer libre e independiente su profesión y
- garantizar a todos los abogados y defensores de los Derechos Humanos de Guatemala el poder llevar a cabo todas sus actividades sin temor a intimidaciones u hostigamientos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A/HRC/43/3/Add.1, Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala.

El UIA-IROL seguirá atentamente la evolución de la situación del Licenciado Esteban Celada Flores y esperamos con interés recibir información acerca de toda acción realizada para garantizar la seguridad de nuestro colega e investigar los ataques cometidos contra él.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano su atención, le saludo muy atentamente.

In any alian D. SCOTT

Jacqueline R. SCOTT
Directora General - UIA-IROL

C.c.

Sr. D. Edgar Leonel Godoy Samayoa Ministro de Gobernación Ministerio de Gobernación

6 avenida 13-71 zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala Email: redesmingob@mingob.gob.gt

Sr. D. Orlando Joaquín Blanco Lapola Presidente de la Comisión Derechos Humanos, Congreso de la República

9ª avenida 9-44 zona 1, primer nivel, Palacio Legislativo

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Email: comisionderechoshumanos@congreso.gob.gt

Dra. María Consuelo Porras Argueta Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público

15 Avenida 15-16 Zona 1 Barrio Gerona Ciudad de Guatemala - Guatemala

E-mail: info@mp.gob.gt

Lic. Augusto Jordán Rodas Andrade Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 Ciudad de Guatemala - Guatemala

E-mail: pdh@pdh.org.gt